Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Ouentas Amales e Informe de Gestión correspondientes a lejercicio anual terminado el 31 de digiembre de 2022, junto con el Informe de Auditoria Independiente



Deloitte, S.L. Avda. Diagonal, 654 08034 Barcelona España

Tel: +34 932 80 40 40 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos Ilevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 (véase nota 4). Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre su patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo de la Sociedad, hemos identificado la existencia v valoración de la cartera de inversiones financieras como aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora y, en particular, en relación a la existencia y valoración de los instrumentos que componen la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la solicitud de confirmaciones a la entidad depositaria, a las sociedades gestoras o a las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras así como su concordancia con los registros de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos, en base selectiva, dirigidos a dar respuesta al aspecto más relevante de valoración de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2022 incluyendo, en particular, el contraste de precios con fuente externa o mediante la utilización de datos observables.

Por último, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y/6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita/en el R.O.A.C. № S0692

Javier Milla Moreno

Inscritto en el R.O.A.C. Nº 23970

11 de abril de 2023

Col·legi

de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 20/23/07158

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





KOALA CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Euros)

ACTIVO	31-12-2022	31-12-2021 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2022	31-12-2021 [*]
ACTIVO NO CORRIENTE	77	17	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	21,505,981,91	21,937,881,53
Inmovilizado intangible	*		Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	21.505.981,91	21,937,881,52
Inmovilizado material		-	Captal	15:241.810,00	15.241.810.00
Bignes ismuebles de uso propio		7.6	Participes		
Mobiliario y enseres	(V)	12	Prima de emisión	9.417.040,90	0.983.837,8
Activos por impuesto diferido			Reservas	3.643.121,23	2.410.072,8
ACTIVO CORRIENTE	23.044.035,66	23.071,787,82	(Acciones propins)	(6.179.848,29)	(5:835.778.62
Deudores	3,549,187,45	2.737.141,38	Resultados de ejercicios anteriores		0.00
Cartera de Inversiones financieras	17.701.538,95	16,715,298,75	Otras aportaciones de socios		
Cartera Interior	3,187,923,34	3.034.533,82	Resultado del ejercicio	(616.141,93)	1.237.939.46
Valores representativos de deucta			(Dividendo a cuenta)	20 +3200 D	
Instrumentos de patrimonio	2.150.573,88	1.882,857,22	Ajustes por cambios do valor en inmovilizado material de uso propio		(4)
Instituciones de Inversión Coloctiva Depósitos en EECC	1.034,349,46	1.151,678,68	Otro patrimenie atribuido	- 20	18
Derivados	23		PASIVO NO CORRIENTE	+0.	100
Otros	20		Provisiones a largo plazo	20	
Cartera exterior	14,493,592,63	13,971,390,49	Deudas a largo plazo	22	- 4
Valores representativos de deuda	728.381.19	46.427.67	Pasivos por impuesto diferido	20	
Instrumentos de patrimonio	13.745.374.97	13.544.423.92			
Instituciones de Inversión Colectiva	25	70.426,56	PASIVO CORRIENTE	1,538,053,75	1.133.906,29
Depósitos en EECC	28	-	Provisiones a corto plazo		i+
Derivados	19.836,47	10.112,34	Deudas a corto plazo		1300000
Otros		-	Acreedores	48.528,48	154.882,43
intereses de la cartera de inversión	25,022,68	9.374,44	Pasivos financieros	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Inversiones morosas, dudosas o en Higio		32	Derivados	1,489,527,27	979.023,87
Perioditicaciones	10000t010000	700 to 200 to 20	Periodificaciones	4	
Tesoreria	1,793,309,26	3,619,347,69			60 601 000 0
TOTAL ACTIVO	23,044,035,66	23,071,787,82	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	23.044.035,66	23,071,787,82
QUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	25.506.368,64	26.403.613,80			
Compromisos por operaciones larges de derivados	13.261.568,96	17.361.471,21			
Comprenisos per operaciones cortes de derivados.	12.244.799,98	9.042.142,59			
OTRAS GUENTAS DE ORDEN	8.796.690,00	8.798.690,00			
Valores cedidos en préstamo por la IIC		1 500			
Valores aportados como garantia por la IIC	. 8 11	- 33			
Valores recibidos en garantía por la IIC					
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	8.798,690,00	B.798.690,00			
Pérdidas fiscales a compensar	-	5.5			
Otros	4				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	34.305.058,94	35.202.303,80			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.





KOALA CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Euros)

	2022	2021 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos		20
Comisiones retrocedidas a la IIC	14,440,40	14.872,55
Gastos de Personal	roxistin	Target effect
Otros gastos de explotación	(331.661,78)	(432,216,00
Comisión de gestión	(301.153.84)	(398.850;49
Comisión depositario	(15.288.45)	[14.626.25
Ingreso/gasto por compensación compartimento	10000000	114.020.20
Ofros	(15.209,49)	(18,739,20
Amortización del inmovilizado material	110.000,100	2.4
Excesos de provisiones		- 5
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	2	4
ESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(317.211,38)	(417,343,41
Ingresos financieros	364.721,11	250.502.4
Gastos financieros	(40.156,85)	(53.244,80
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(2.533.730,84)	1.250.506,7
Por operaciones de la cartera interior	(252.458.55)	252,670,5
Por operaciones de la cartera exterior	(2.739.223.47)	1.048.516,3
Por operaciones con derivados	457.951,18	(50,880,14
Otros		
Diferencias de cambio	150,287,83	178.149,2
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	1.759.948,20	38.623,1
Deterioros	* 33.50	F 25 25 2
Resultados por operaciones de la cartera inferior	(278,48)	(6.835,58
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(483.837,62)	93.703,0
Resultados por operaciones con derivados	2.244.062,30	[50.044,32
Otros	200000000000000000000000000000000000000	- 1.5000000
RESULTADO FINANCIERO	(298.930,55)	1.664.536,8
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(616.141,93)	1.247.193,4
Impuesto sobre beneficios		(9.254,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	(616.141,93)	1.237.939,4

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.





KOALA CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

 A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021;

	Eu	ros
	2022	2021 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(616.141,93)	1.237.939,46
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participes y accionistas	3.5	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		711
Total de ingresos y gastos reconocidos	(616.141,93)	1.237.939,46

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.





						-	20120					
	Capter	140 pt	Print de errador	Reserves	(Acciones propiests	Resultados de sprinticios artiplaces	Orne aportaciores de cocios	Pesuliano del ejercicio	profession a caette	Apartica por correlace de aplar en altrano. respecial de una propie	Dev potrieses arribaso	Total
Saldos at 11 diciembre de 1808 (1)	15.241.813.08	S¥	1,051,011,00	1387,320,79	0.238.484.371	(726,942,98)	ş	462,715,29	w.		¥	18.100,000,02
Applies por cardios; se otieno. Aparas por otrovas	48	444	13	ve.		1111		84	= :-+	4/4	1000	25
Saldon aj prindena el inici s del spesidos 2007 (*)	BE GIR ING AT	্ৰ	T-181-511-38	1,002,500,70	p.285.404.37)	(745.342.63)	23	800,7169,339	es.	102	28	18.353.203.01
Tarai i-gencas y gassa mos recono	i	Ř		Š		100	4	1, 237, 529,48	Į.ľ	14	Si	1,237,018,46
Apitosción del mustado del concisio	58	45	•	36236256	600	165.342.05	ì	(810.745.34)	111	251	¥15	l l l
Openigacies can excession Aumentos de capital Peduciciones de capital	k i k	íš	4.4		363	44		104		7.		1-1
Continues in audience Continues on accord propil	×-	+ +	1332 326.27	05.215,5Th	340523.73				7.7			4,776,745,46
Over operaniers on accordate Otro versenes ori politicans Adobs per Publit	1-1-1		,			+ + +		() () ()				
Saless at 31 do diciembre de 2421 (1)	16.241.810,00	*	1111.117.52	2,410,072,07	15.625.778.621	*	γ.	1,237,539,46	-	22	XX.	11307-01-52
Apother por scarbins de arbinis Apother por emisms	+ +		2.0	434	1 +	+114	22	++	7.5		200	100
Sales apatades arise to del operate 2022	16.041.810,80	93	1480.417.02	1,410,972.07	(5.835.778,62)	+11	W	1337.539.40	20	41	83	manager.
Total registron je gladno recompositica. Apticosche del resultando del operacion	5504	33		5.207,829.40		(i	18.7	(BMS, 941,925) (1,227, 838,46)	72.5	120	7870	JEDG.TAT-303
Authorities for applied Authorities do capital Recharcieros de papital	(0)	73	Ri	Ħ	4:4	73	10	FF	83	68	Fie	FOR
Damburbin de dedambs Democrati del sociento propisi	10	+ +	533,203,08	04.895.700	CHAINNE		p . w	0.0		2/4	23	186,200,21
Oras operaciones con accionistas Oras saciaciones del patrimonio Adiccio por Fucial	1.1.0	4 X X			+ + +		1.1.1	11.4	11.7			*++
Saldoc at 31 de dicambres de 2022	15.281.890.00	¥	\$487,548,30	3,640,129,29	(8.579.848,230)			NSC1813000		V	Ŷ	11,586,581,311

(1) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos:

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio nefo correspondiente el ejercicio anual ferminado el 31 de diciembre de 2022

Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondentes a los ejendolos anuelas larminados el 31 de diciembra de 2022 y 2021.





Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Reseña de la Sociedad

Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adetante, la Sociedad) se constituyó el 31 de mayo de 2001 bajo la denominación de Eurofinanzas Renta, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A., habiendose modificado dicha denominación hasta adquirir la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1,972, en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1,082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema multilateral de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2022, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Rambia Catalunya, 38 9º Planta, 08007 Barcelona.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Gesiuris Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Inversis, S.A. (Grupo Banca March), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

Con fecha 10 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que incorpora, entre otras, determinadas modificaciones de normas tributarias que tienen impacto en las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En particular:

Se modificó el régimen tributario de la SICAV (modificación del artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades – LIS-), modificando el requisito de número minimo de accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Así, sólo computarán como tales, a los efectos de los 100 accionistas que se exigen para tributar al 1%, los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones. En caso de no cumplir este requisito, le será de aplicación el tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios del 25%.





Se ha establecido un régimen transitorio (nueva disposición transitoria cuadragésima primera de la LIS) para aquellas SICAV que adopten válidamente acuerdo de disolución y liquidación en el ejercicio 2022 y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. Dicho régimen transitorio incorpora normas fiscales específicas para los socios de la SICAV y el hecho de que durante los periodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral continuará siendo aplicable a la sociedad en liquidación lo previsto en el artículo 29.4 a) de la LIS en su redacción en vigor a 31 de diciembre de 2022.

Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas arruales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sua Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A peser de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.





c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2021 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2022.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de una sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos (véase Nota 5).

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:





- Tesorería: este epigrale incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras; se compone, en su caso, de los siguientes epigrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epigrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su
 emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implicito o explicito, establecido
 contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el
 sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epigrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implicitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epigrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantia en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros" de la cuenta de pérdidas y garancias.





ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epigrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraidas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implicitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros
 epigrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por
 comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epigrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epigrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explicitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explicitos devengados desde la última liquidación se registran en el epigrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

 Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.





CLASE 8."

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalias o minusvalias tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos; su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del dia de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del dia de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epigrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante,





si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra—, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará asi la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantia financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantia, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epigrafes "Valores recibidos en garantia por la IIC" o "Valores aportados como garantia por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

 Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implicitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.





d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el dia de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el dia de liquidación. Las compras se adeudan en el epigrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epigrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epigrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epigrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epigrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epigrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epigrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros — Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epigrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.





CLASE 8."

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epigrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epigrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epigrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en Instrumentos financieros — Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epigrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

V. Garantias aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantia a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epigrafe "Valores recibidos en garantia por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantia, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantia, se registra en el epigrafe "Tesoreria" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epigrafe "Cartera de Inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epigrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los limites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epigrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas — Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de





las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a participes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas — Reservas" del balance. Asimismo, en el epigrafe "Patrimonio atribuido a participes o accionistas — Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas — Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epigrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epigrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epigrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epigrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epigrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epigrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios se registran, en su caso, en el epigrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epigrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).





CLASE 8."

lv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesoreria, débitos y créditos, por su importe neto, en el epigrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g. iii).





j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una politica por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos manteridos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de aplicación- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	(616.141,93)
Aplicación- Resultados de ejercicios anteriores	(616.141,93) (616.141,93)

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio néto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dolar la correspondiente reserva legal.

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2022 sin considerar, en su caso, el saldo de los epigrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2022 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:





Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	294.906,43
Comprendido entre 1 y 2 años	433,474,76
	728.381,19

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad mantenia las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
Compromisos por operaciones largas de derivados	
Futuros comprados	4.604.479,74
Compra de opciones "call"	325.958,90
Emisión de opciones "put"	8.331.130,32
A. 177	13.261.568,96
Compromisos por operaciones cortas de derivados	
Futuros y operaciones a plazo de venta	10.088.942,91
Emisión de opciones "call"	2.155.857,07
	12.244.799,98
Total	25.506.368,94

Al 31 de diciembre de 2022, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenian un vencimiento inferior al año.

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2022 en el epigrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden posiciones por importe de 11.112 miles de euros que se encuentran denominadas en moneda no euro.

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2022 en el epigrafe "Cuentas de compromiso
— Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden posiciones por importe de 5.749
miles de euros que se encuentran denominadas en moneda no euro.

En el epigrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2022 se recogen 3.462 miles de euros (2.673 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) depositados en concepto de garantia en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Por otro lado, en el epigrafe "Acreedores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2022 por importe de 16 miles de euros (ningún importe al 31 de diciembre de 2021), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.





Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Inversis, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodía de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o indices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

Limites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única HC, de las mencionadas en el articulo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las HC cuya politica de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en HC mencionadas en el articulo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

Limite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el limite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores: se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.





CLASE 8."

Limite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los limites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, indices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo econômico se consideran un único emisor.

Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un limite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el articulo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.





CLASE 8."

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez.

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad.

Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el limite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirla la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los limites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez Inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija confleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro confleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.





 Riesgo de precio de acciones o indices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio confleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conflevar, en su caso, riesgos de nacionalización o exproplación de activos o imprevistos de indole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

Riesgo de sostenibilidad

La sociedad gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la Sociedad.

No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades econômicas medioambientalmente sostenibles.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2022, la composición del saldo de este epigrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	Victor Carton
Banco Inversis, S.A. (cuentas en euros)	1.151.472,82
Banco Inversis, S.A. (cuentas en divisa)	613.381,49
16.000 to 10.0000 to 10.0000 to 10.0000 to 10.0000 to	1.764.854,31
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en curos	78,193,61
Otras cuentas de tesoreria en divisa	(49.738,66)
	28.454,95
	1.793.309,26

A 31 de diciembre de 2022, el saldo de "Otras cuentas de tesorería en divisa" de la Sociedad era negativo, si bien este saldo es transitorio y fue subsanado durante los días posteriores al cierre

Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.





CLASE 8."

Patrimonio atribuido a participes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas

Capital y Acciones propias

En el epigrale "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación, se detalla, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

	Euro)S
	31-12-2022	31-12-2021
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	1.524,181	1.524.181
Valor nominal unitario	10,00	10,00
Capital estatutario máximo	24.040.500,00	24.040.500,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(8,798.690,00)	(8.798.690,00)
Capital	15,241.810,00	15.241.810,00
Capital inicial	2.404.050,00	2.404.050,00
Capital estatutario emitido	12,837,760,00	12.837,760,00
Nominal acciones propias en cartera	(3.877.580,00)	(3.978.980,00)
Capital en circulación	11.364.230,00	11.262.830,00
Número de acciones en circulación	1.136.423	1.126.283
Valor liquidativo de la acción	18,92	19,48
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	21.505.981,91	21,937.881,53

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los limites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.





Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el número de accionistas de la Sociedad era de 246 y 258, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epigrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

7.	Euro	05
	31-12-2022	31-12-2021
Reserva legal	849.322,90	725.528,95
Reserva voluntaria	2.793,798,33	1.684.543,92
Reservas	3.643.121,23	2.410.072,87

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epigrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones especificas en cuanto a su disponibilidad.

Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente. Adicionalmente, y también conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto que se liquida anualmente, una comisión calculada en función de los rendimientos positivos del ejercicio.





CLASE 8."

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2022 y 2021, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión por tramos calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2022 y 2021, se incluyen en el saldo del epigrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigifancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, asi como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

- Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
- Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
- Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
- Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
- En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
- 6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
- Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y limites que establezca la normativa y el Folleto de la Sociedad.
- Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
- Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
- 10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
- 11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.





 Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el epigrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a 4 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epigrafe "Otros gastos de explotación — Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera, «Deber de Información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021, cumplen o han cumplido con los limites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2018 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en el epigrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 74 y 49 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2022 y 2021 es del 1% - véase Nota 1 - (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epigrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un limite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del epigrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2022.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los





Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaria significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2022 y 2021, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tenia concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2022 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.





Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2022

KOALA CAPITAL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0117360117	ACCIONES CEMENTOS MOLINS	302.487,50
EUR	ES0105076006	ACCIONES[TECNOQUARK TRUST SA	775,00
EUR	ES0130625512	ACCIONES ENCE ENERGIA Y CELUL	827.826,00
EUR	ES0134950F36	ACCIONES FAES FARMA	85.152,60
EUR	ES0105130001	ACCIONES GLOBAL DOMINION	724.887,00
EUR	ES0105102000	ACCIONES AGILE CONTENT SA	22.781,00
EUR	ES0105561007	ACCIONES PARLEM TELECOM CO DE	19.145,28
EUR	ES0133421000	ACCIONES EUROESPES SA	170.519,50
TOTA	L Cartera interior-	Instrumentos de patrimonio	2.153.573,88
EUR	ES0114633003	PARTICIPACIONES PANDA	883.045,64
EUR	ES0105234001	PARTICIPACIONES/BOWCAPITAL	53,579,82
EUR	ES0155715032	PARTICIPACIONES GESINTER SGIIC SA	97.724,00
TOTA	L Cartera interior-	Instituciones de Inversión colectiva	1.034.349,46
EUR	XS2125914593	RENTA FIJA ABBVIE INC 1,25 2024-06-01	385.553,16
BRL	US105756BT66	RENTA FIJA FED REPUBLIC OF BRAZ 8,50 2024-01-05	47.921,60
EUR	XS1769090728	RENTA FIJA UNILEVER FINANCE 0,50 2023-08-12	294.906,43
TOTA	L Cartera exterior	- Valores representativos de deuda	728.381,19
USD	US2264061068	ACCIONES/CRESUD SACIF Y A	253.276,34
USD	LU0584671464	ACCIONES/ADECOAGRO SA	131.648,76
JPY	JP3213300001	ACCIONES/KATO SANGYO CO LTD	89.993,59
JPY	JP3385830009	ACCIONES GLOBAL FOOD CREATORS	48.465,21
USD	US1912411089	ACCIONES/BANK OF NEW YORK	424,844,47
AUD	NZATME0002S8	ACCIONES A2 MILK COMPANY LIMI	311.094,13
JPY	JP3590900001	ACCIONES/TOKEN CORPORATION	58,129,76
USD	US8454671095	ACCIONES SOUTHWESTERN ENERGY	401.111,63
USD	CA4509131088	ACCIONES IAMGOLD CORP	36.392,34
USD	US38068T1051	ACCIONES GOLD RESOURCE CORP	62.314,81
CAD	CA6752221037	ACCIONES OCEANAGOLD CORP	74.697,55
USD	US6780261052	ACCIONES OIL STATES INTER	238.329,75





Divisa	ISIN	Descripción	Euros
JPY	JP3875610002	ACCIONES MARUZEN CO LTD	83,558,86
JPY	JP3462600002	ACCIONES/TAKUMA CO LTD	263.870,09
JPY.	JP3807650001	ACCIONES FUJII SANGYO CORP	95.292,36
JPY	JP3914200005	ACCIONES MURAKAMI CORP	260.451,53
JPY	JP3166200000	ACCIONESUCU CORP	410.198,70
JPY	JP3548500002	ACCIONES DTS CORP	403.518,27
JPY	JP3305960001	ACCIONES COLOPL INC	137.309,31
JPY	JP3539230007	ACCIONES/TS TECH CO LTD	107.898,30
USD	CA0679011084	ACCIONES BARRICK GOLD CORP.	337.020,08
JPY	JP3321500005	ACCIONES SATOH&CO LTD	43.458,44
JPY	JP3718600004	ACCIONES[NJS CO LTD	321.908,70
JPY	JP3699600007	ACCIONES HI-LEX CORPORATION	77.060,04
JPY	JP3805600008	ACCIONES FUKUDA CORPORATION	107.392,64
JPY	JP3217200009	ACCIONES KANEMATSU ELECTRONIC	339.114,02
JPY	JP3806720003	ACCIONES FUKUVI CHEMICAL	96.786,55
USD	US0231351067	ACCIONES/AMAZON.COM INC	86.314,81
EUR	1T0005176406	ACCIONES ENAV SPA	336.600,00
EUR	GRS359353000	ACCIONES ATHENS WATER SUPPLY	147.145,20
EUR	GRS428003008	ACCIONES THESSALONIKI WATER&	98.788,80
USD	US70450Y1038	ACCIONES PAYPAL HOLDINGS INC	166.324,15
USD	US29786A1060	ACCIONES ETSY INC	293.156,10
EUR	IT0003007728	ACCIONES TOD'S SPA	143.830,00
CAD	CA7847301032	ACCIONES SSR MINING INC	95.063,95
USD	CA2849025093	ACCIONES ELDORADO GOLD CORP	218.664,18
JPY	JP3637000005	ACCIONES/TRINITY INDUSTRIAL C	86.169,08
JPY	JP3984400006	ACCIONES ROCK PAINT CO LTD	54.212,66
JPY	JP3876900006	ACCIONES MARUHACHI HOLDINGS C	52.987,68
JPY	JP3173100003	ACCIONES OHASHI TECHNICA INC	181.857,42
JPY	JP3505800007	ACCIONES DAIWA INDUSTRIES LTD	128.423,90
JPY	JP3781540004	ACCIONES PAPYLESS CO LTD	79.994,30
JPY	JP3342700006	ACCIONES SUN LIFE HOLDING CO.	103,710,56
JPY	JP3427800002	ACCIONES ZENITAKA CORP	114.432,02
JPY	JP3380300008	ACCIONES SHINNIHON CORP	294.476,89
EUR	PTESO0AM0000	ACCIONES/ESTORIL SOL	94.410,00
EUR	FR0000066722	ACCIONES GUILLEMOT CORP.	187.172,00





Divisa	ISIN	Descripción	Euros
JPY	JP3534600006	ACCIONES TSUBAKIMOTO KOGYO CO	167.477,39
JPY	JP3990790002	ACCIONES WAIDA MFG CO LTD	69.225,84
JPY	JP3105070001	ACCIONES IFIS JAPAN LTD	152.054,70
AUD	AU000000AM11	ACCIONES AURELIA METALS LTD	35.027,39
EUR	FR0004045847	ACCIONESIVOYAGEURS DU MONDE	217.935,00
EUR	1T0001078911	ACCIONES INTERPUMP GROUP SPA	365.948,80
GBP	VGG379591065	ACCIONESIGEM DIAMONDS LTD	86.195,91
CAD	CA54928Q1081	ACCIONES LUCARA DIAMOND CORP	71.347,33
JPY	JP3398000004	ACCIONES SUZUKEN CO LTD	111.872,37
GBP	GB00B1722W11	ACCIONES/JET2 PLC	54.115,10
AUD	AU0000221418	ACCIONES[MEDUSA MINING LTD	74.996,82
AUD	AU000000AGD4	ACCIONES[AUSTRAL GOLD LTD	7.575,47
EUR	DE000A161408	ACCIONES HELLOFRESH SE	138.782,80
SEK	SE0017769995	ACCIONES/BIOGATA AB-B SHS	540.067,53
GBP	GB00BF3SQB83	ACCIONES MIND GYM LTD	95.988,80
EUR	IT0005385213	ACCIONES NEWLAT FOOD SPA	326.309,50
SEK	SE0007100581	ACCIONES ASSA ABLOY AB	160.427,42
EUR	FR0000074783	ACCIONES ARTMARKET.COM	113.926,60
AUD	AU000000RBL2	ACCIONES REDBUBBLE LTD	36,428,48
CHF	CH0012032048	ACCIONES ROCHE HOLDING AG	441.261,35
USD	US02079K3059	ACCIONES ALPHABET INC	255,500,23
CAD	CA21037X1006	ACCIONES CONSTELLATION SOFTWA	1.235.748,17
CAD	CA89072T1021	ACCIONES[TOPICUS,COM INC	139.371,98
CAD	CA3499151080	ACCIONES FORTUNA SILVER MINES	90.231,58
EUR	GB00BNTJ3546	ACCIONES ALLFUNDS GROUP PLC	528.525,00
USD	NL0015000M91	ACCIONES WALLBOX NV	50.163,48
TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio			13.745.374,97





CLASE B.

Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

Situación de la Sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., es una sociedad de inversión global, que invierte en Renta Variable y Renta Fija, tanto nacional como Internacional de emisores públicos o privados de cualquier país, denominados en moneda euro o distinta al euro.

La inesperada invasión de Ucrania por parte de Rusia iniciada a finales de febrero ha tensionado los precios de la energía y de los afimentos, añadiendo además mucha presión a la cadena de suministro global, que aún no se había recuperado de las consecuencias de las restricciones por la Covid.

La inflación se ha disparado por el aumento desbocado del precio del gas natural, los derivados del petróleo, el trigo y los aceites vegetales. Con tipos de interés nominales cercanos al 0% y unos rendimientos reales negativos de entre el 7% y el 10%, la represión financiera se acelera. Este impuesto silencioso es especialmente acusado en España con una tasa de inflación cercana al +10% y un interés negativo en el mercado interbancario. Además, el ahorro en depósitos bancarios nacionales ha aumentado un +4,5% en 2021, alcanzando la enorme cifra de 1,03 billones de euros que no recibe remuneración alguna o bien sufre tipos negativos, por lo que la magnitud de la represión financiera ya alcanza cerca del 80% del PIB nacional.

2022 ha sido un año de caídas en la mayoría de los activos de renta variable y de renta fija. Los sectores o índices que mayores pérdidas han sufrido han sido el tecnológico, con un -33% del Indice Nasdaq a la cabeza. El Indice compuesto solo por empresas con pérdidas operativas, que fueron las compañías de moda del período 2020-2021, se ha desplomado cerca del 60% en los últimos doce meses. En un año se han perdido \$23 billones de riqueza entre acciones y bonos, cifra superior a los \$18 billones de la crisis de 2008, aunque inferior en porcentaje sobre el PNB mundial, el 2%.

En Koala Capital Sicav hemos construido a lo largo de los últimos años una estrategia de inversión mixta basada en activos reales y coberturas, sin invertir en renta fija, con el objetivo de evitar pérdidas en un entorno de creación de dinero y endeudamiento. Dicha estrategia nos ha permitido obtener una rentabilidad positiva en un trimestre dónde las caldas bursátiles y de los bonos han sido generalizadas.

Las acciones con un mejor comportamiento en este primer trimestre han sido las de activos reales. Estos "hard assets" o activos tangibles nos proporcionan una defensa ante los incrementos de la inflación. Hay que recordar que, en los años 70, un periodo histórico con ciertas similitudes al actual (dos crisis del petróleo y alzas muy fuertes en los precios agricolas), fueron las acciones del sector energético, minero y agroalimentario, las que mejor protegieron a los inversores de la inflación.

El año 2022 está siendo uno de los años más exigentes en la gestión de inversiones en los cerca de quince años de vida de Koala Capital Sicav. Una guerra en las fronteras de Europa, una crisis energética, un fuerte incremento en la inflación y alzas coordinadas en los tipos de interés en todos los continentes. Más de 30 bancos centrales han subido tipos de interés en un punto o más de una sola vez en lo que llevamos de año, lo que refleja que el alza de precios les ha cogido totalmente desprevenidos. Los activos que más han sufrido han sido los bonos y obligaciones públicas y privadas, con caidas superiores al 10% en sus tramos largos en apenas seis meses. Como





CLASE 8."

hemos repetido en todas nuestras entrevistas, conferencias o cartas trimestrales de los últimos años, la esperanza matemática de rentabilidad nominal en los bonos era cero o negativa a cambio de asumir un riesgo de alza de tipos de interés y/o de alzas en la inflación. Los activos financieros ofrecen una peor combinación de rentabilidadriesgo, en relación con los activos reales, que además de proporcionamos una garantía tangible, suelen tener sus ingresos ajustados a la tasa de inflación. En Koala Capital Sicav no invertimos en bonos y renta fija.

A nivel global, 2022 ha sido el año del fin de los tipos de interés nominales 0 o incluso negativos. Durante el año, más del 90% de los bancos centrales del mundo han incrementado sus tipos de interés. Iniciamos 2023 con unos niveles de tipos de interés de entre un 3% a un 4% en los países desarrollados y de entre el 5% al 10% en la mayoría de los países en desarrollo. Tan solo existen dos claras excepciones. En China y Japón, con inflación del 2-4%, mantienen tipos de interés alrededor del 3% en China y del 0-1% en Japón. También Suiza, con tipos de interés del 1% es una excepción, aunque su economía es más pequeña.

Este cambio tectónico en el coste de la financiación y remuneración del ahorro está modificando las decisiones empresariales y de las familias. En cambio, los gobiernos continúan endeudándose sin limite, ignorando que el coste de la financiación será una de las principales partidas presupuestarías en los países desarrollados y emergentes.

Dónde no se han producido cambios, más bien al contrario, es en la existencia de tipos de interés reales negativos (tipos de interés ajustados a la inflación), fenómeno raro en la historia de las finanzas globales. Esta represión financiera, que dura ya más de un decenio, incluso se ha acelerado este año por el rápido repunte en la inflación y la lenta reacción de los bancos centrales. En 2022, países como Suecia, Dinamarca, Holanda, Gran Bretaña, Alemanía o la Eurozona en conjunto, han alcanzado niveles de tipos negativos del -10%. La elevada y creciente deuda pública, necesita de una continuada represión financiera a los ahorradores por lo que probablemente la continuaremos sufriendo en los próximos años.

¿Como protegemos de la represión financiera?

Los últimos tres años, con pandemias, guerras e inflación, son un claro ejemplo de las enormes cualidades de invertir nuestros ahorros en acciones y en activos reales/tangibles. Que los árboles no nos tapen el bosque. La volatilidad en las cotizaciones no debe empañar el meritorio comportamiento demostrado por las empresas, empresarios y directivos.

Las organizaciones privadas se adaptan a los nuevos entornos, por complicados que sean, como una especie animal que ve amenazada su existencia. Primero una pandemia global, con confinamientos sincronizados de la población mundial. Luego una apertura progresiva con una enorme falta de suministros, con fuertes alzas en los precios y finalmente un conflicto bélico acompañado de una explosión alcista en el coste de la energia en Europa y Asia. Se ha pasado de una situación de falta de inventarios a principios de año a un exceso de ellos en apenas unos trimestres. Pocas veces en la historia moderna hemos visto en apenas tres años, cambios tan radicales en el entorno económico y empresarial. Quién podía imaginar que, en este escenario, la mayoría de las empresas se adaptarían tan rápido. Además, en muchos casos, la crisis les ha obligado a abrir nuevos mercados o canales de venta, con lo que son hoy en día más resilientes ante cualquier escenario futuro.

El periodo 2020-2022 nos muestra las virtudes de invertir nuestros ahorros en acciones, en negocios "vivos", para mantener y aumentar el poder adquisitivo de tus ahorros a medio y largo plazo. Aunque sobre todo es importante no dejarse llevar por la volatilidad a corto plazo de la bolsa, que, por su liquidez diaria, nos proporciona un exceso de informaciones de precios que pueden afectar a nuestro comportamiento inversor.

En este nuevo escenario con tipos de interés normalizados, se demuestra también la importancia de uno de nuestros principios básicos, invertir en empresas con una estructura financiera saneada. No es posible adaptarse a un entorno de crisis, aunque sea a corto plazo, con exceso de deudas. Los elevados endeudamientos son una de las mayores amenazas actuales para el sector privado, pero en especial para el sector público.





Por otro lado, la aparición de tasas de inflación de dos digitos ha roto una dinámica empresarial de varios decenios. A nivel global y local, la mayoria de los negocios no podian subir precios a sus clientes y la única opción existente era el reducir costes y/o aumentar la productividad. Este esquema ha cambiado y el mercado final ya está aceptando alzas en los precios de venta. Hemos visto muchos casos de empresas colizadas cuyo volumen total de ventas físicas ha disminuido, pero en términos monetarios (en euros o dólares), han aumentado. Otro ejemplo más de adaptación La rentabilidad acumulada en el período ha sido del -2,84%. La exposición media de la Sociedad a los mercados de renta variable ha sido del 50,06%.

Recordemos que el IBEX 35 ha obtenido una rentabilidad del -5,56%, el DJ EuroStoxx-50, del -11,74%, el Nikkei 225, del -9,37%, el S&P 500 del -19,44% y las letras del tesoro a 1 año (indice AFI), del -3,20%.

La volatilidad anualizada de la Sociedad en el periodo ha sido de 8,04%, frente a una volatilidad del IBEX 35 del 19,63%, el DJ EuroStoxx-50, del 23,58%, el Nikkel 225, del 20,10%, el S&P 500 del 24,12% y las letras del tesoro a 1 año (indice AFI), del 0,87%.

El resultado anual de la Sociedad en operativa con instrumentos derivados ha sido de 2.687.412,86 euros.

A final de periodo, el capital de la Sociedad estaba representado por 1.136.423 acciones. El número de accionistas era de 246, y el valor teórico de cada acción ascendia a 18,924275 euros. El patrimonio total a esa fecha era de 21.505.981,91 euros, experimentado una variación del -1,97% respecto el existente a principios de periodo.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.062/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2022

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo y Medio Ambiente

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2022.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.







Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2022, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenia acciones propias en cartera por valor de 6.179.848,29 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio fue de 5 días (véase Nota 8).







Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Formulación de las cuentas anuales

Los Administradores de Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., en su reunión celebrada el 28 de marzo de 2023 han formulado las cuentas anuales de Koala Capital, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y el informe de gestión del ejercicio 2022.

Las cuentas anuales y el informe de gestión vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impresos a una cara.

Firmantes:

D. David Aguirre Pujol

D. Marc Garrigasait Colomés

D. Miguel Rodriguez San Juan

D. Lluis Torras Consolación